

la Cta. Che. Nro. 1006587-4 ha solicitado suspender o revocar el pago del cheque Nro. 730454 por S/... girado a la orden de... por cuanto se ha perdido. -151-

MUTUALISTA BENALCAZAR

QUEDA ANULADA
Se anula la Libreta de Ahorros Nro. 36236-3 de la Mutualista Benalcázar. -997-



QUEDA ANULADA
Se anulan los cheques desde 259674 al 259678 de la Cta. Che. Nro. 780236-6 del Banco del Pichincha, perteneciente a SR. TAE HYUN WOO LEE. -493-

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros Nro. 11760224-4 perteneciente a LUIS HUMBERTO ERAZO BOLAÑO Del Banco del Pichincha. -356-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nro. 2818-7, Nro. cheque del 975371 al... Valor S/ 10.524,00. Girador: CARLOS PONCE MARTINEZ Beneficiario: MODESTO FERNANDEZ Del Banco del Pichincha. -519-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nro. 240145-3, Nro. cheque del 483669 al... Valor S/ 500.000,00. Girador: FRANKLIN JURITA Beneficiario: PORTADOR. Del Banco del Pichincha. -520-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nro. 230139-9, Nro. cheque del 826885 al... Valor S/ 223.100,00. Girador: CARMEN RUIZ. -530-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nro. 220134-1, Nro. Cheque 456307. Valor S/ 250.000,00. Girador: WASHINGTON SILVA Beneficiario: ENYA BENITEZ. Del Banco del Pichincha. -372-

QUEDA ANULADA
En el Banco del Pichincha, la libreta de ahorros Nro. 10724161-4, de JUAN ORTEGA JOHENNINA PAEZ, se va a proceder si la persona interesada no presenta oposición en 12 días. -373-

QUEDA ANULADA
En el Banco del Pichincha, la libreta de ahorros Nro. 10911696-2 de CARMEN MORALES, se va a proceder si la persona interesada no presenta oposición en 15 días. -374-

QUEDA ANULADA
En el Banco del Pichincha, la libreta de ahorros Nro. 11555244-0 de ALFREDO CARRILLO DARQUEA, se va a proceder si la persona interesada no presenta oposición en 12 días. -375-

QUEDA ANULADA
En el Banco del Pichincha, la libreta de ahorros Nro. 11555245-5 de COCHAM BAY HUILCA JOSE, se va a proceder si la persona interesada no presenta oposición en 12 días. -376-

QUEDA ANULADA
En el Banco del Pichincha, la libreta de ahorros Nro. 11555315-6 de GARCIA VITERI TITO LUIS, se va a proceder si la persona interesada no presenta oposición en 12 días. -377-



QUEDA ANULADO
Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque: Número 617246. Valor 319.200,00. Fecha de giro. NO a la orden de... Girado por: SR. GUILLERMO PAZ, a cargo de la cuenta corriente Nro. 060-010915 del Banco Internacional S.A. -530-

QUEDA ANULADO
Por haberse perdido, se va a anular el

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "COPROLOG SOCIEDAD ANONIMA"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "COPROLOG SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 24 de marzo de 1992, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° 92.1.1.1-0723 de 12 de mayo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el N° 1242, tomo 123. Quito, 19 de junio de 1992.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "COPROLOG SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto social de la compañía será el negocio, comercio, importación y exportación de equipos de computación, electrónicos, eléctricos, de comunicación, cibernética, partes y piezas de los mismos, tanto para compra-venta, ensamblaje, mantenimiento y asesoría. También se realizará instalaciones eléctricas. La administración y supervisión de sociedades o personas naturales que se dediquen a las actividades afines a su objeto social...".
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/ 3'000.000, dividido en 3.000 acciones ordinarias y nominativas de s/ 1.000 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado s/ 750.000 en numerario; y, el saldo, esto es, s/ 2'250.000 será cubierto en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 17 de julio de 1.992.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

mcm/488

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de enero de 1992, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 92.1.1.1.0283 de 19 de febrero de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el N° 53 del Registro Industrial, Tomo 24.25-marzo-1.992.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/ 800'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/ 1.000'000.000.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/ 390'300.000 por compensación de créditos; s/ 700.000 mediante capitalización de la reserva legal; s/ 130'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y, el saldo, esto es s/ 279'000.000 será cubierto en el plazo de 2 años.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma entre otros el artículo sexto de los estatutos oficiales, el que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de "BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA" es de MIL MILLONES DE SUCRES (s/ 1.000'000.000) dividido en un millón (1'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (s/ 1.000) de valor cada una".

Quito, 17 de julio de 1.992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

mcm/466